



ESPECIFICACIONES DE SERVICIOS PROFESIONALES: PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO (PAE)

El Área Local de Desarrollo Laboral Noreste ofrece servicios bajo la Ley de Oportunidades y de Innovación en la Fuerza Trabajadora (WIOA por sus siglas en inglés) para los participantes elegibles de nuestra Área Local en los Municipios de **Canóvanas, Ceiba, Culebra, Fajardo, Loiza, Luquillo, Naguabo, Rio Grande y Vieques.**

Es intención de la Junta Local de Desarrollo Laboral Noreste contratar los servicios de Asesor para servicios del **PROGRAMA DE AYUDA AL EMPLEADO (PAE)**

DESCRIPCION DE SERVICIOS A OFRECER:

Esta propuesta va dirigida a ofrecer servicios para crear un ambiente de trabajo donde exista la armonía y la máxima productividad, a la vez que reduzca el ausentismo en los empleados y los conflictos a los aproximadamente 35 empleados del Área Local Desarrollo Laboral Noreste.

- Visitas de tratamiento clínico para el empleado y cada miembro del núcleo familiar
- Programa de Rehabilitación para casos de Drogas y/o Alcohol.
- Asesoramiento en el establecimiento de la Política de Ambiente de
- Trabajo Libre de Drogas y/o Alcohol.
- Método de privacidad.
- Servicios Clínicos Ambulatorios.
- Acceso a Psiquiatras.
- Programa de Hospitalización Parcial.
- Programa para adolescentes.
- Apoyo Gerencial.
- Servicio inmediato en casos de emergencia.
- Manejo de Crisis.
- Referidos a Hospitales
- Talleres Psicoeducativos
- Orientaciones ilimitadas para empleados y supervisores sobre el programa, su manejo y proceso de referidos.
- Consultas a través de Internet
- Línea de Servicios Gratuita 24/7

REQUISITOS MINIMOS:

1. Experiencia mínima de cinco (5) años, utilizando profesionales de la salud especializados, debidamente licenciados y autorizados por el estado para ejercer su profesión en Puerto Rico.
2. Evidencia de colegiación, licencias autorizadas por el estado y acreditación por la Joint Commission y ASSMCA.
3. Informe de ejecución de servicios.
4. Historial con fondos estatales y/o federales.